

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3328/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la Resolución de inicio núm. 1754/2024 de 3 de julio de 2024.

Visto el informe emitido por la concejalía de Servicios Generales y el jefe de Sección de SG, donde se refleja la necesidad de realizar un contrato de suministro para la adquisición de materiales de oficina no inventariables y consumibles de las dependencias municipales del Ayuntamiento.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto simplificado del citado contrato, y vistos los informes emitidos por la Intervención y por la Secretaría, unidos al expediente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en concordancia con los artículos 116.1 y 117 de la misma Ley, en relación con la aprobación del expediente de contratación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/793 de 3 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto de 2024, aplicaciones presupuestarias por cada lote núm. 2.920.22000, con el siguiente importe por lotes:

LOTES	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
LOTE 1	3.004,88 €	631,02 €	3.635,90 €
LOTE 2	1.353,99 €	284,34 €	1.638,33 €
LOTE 3	4.267,33 €	896,14 €	5.163,47 €
LOTE 4	5.044,17 €	1.059,28 €	6.103,45 €
LOTE 5	1.645,40 €	345,53 €	1.990,93 €
LOTE 6	2.140,08 €	449,42 €	2.589,50 €
TOTAL	17.455,85 €	3.665,73 €	21.121,58 €



Segundo. Aprobar el expediente de contratación del suministro consistente en la dotación de Lote 1: archivo y clasificación/ Lote 2 escritura y corrección / Lote 3 materiales varios de oficinas y complementos /Lote 4 Papel, Bloc y Cuadernos /Lote 5 Sobres / Lote 6 Consumible de Informática para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Isla Cristina, que comprende la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria, con los criterios de adjudicación determinados en el pliego.

Tercero. Consecuentemente con lo dispuesto en el párrafo anterior, que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, y se anuncie la licitación de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP, en el perfil de contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. De conformidad con lo que se establece en el artículo 156 LCSP el plazo para presentación de proposiciones se establece en 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1763 Fecha: 03/07/2024

Cód. Validación: 4LG47RKADQSEOW6RL6EZEN5W3
Verificación: <https://isla.cristina.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

